RESOLUCION Nº 21195

VISTO:

El expediente CO-0062-01582568-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor de la plaza ubicada entre las calles: Piedrabuena al Norte, Estrada al Oeste, Carmelli al Sur y Avenida Peñaloza al Este, Barrio El Vergel, teniendo en cuenta las siguientes tareas:

a) Instalación de bebederos;
b) Reparación y reposición de luminarias por luces LED;
c) Renovación de bancos;
d) Colocación de cestos de basura;
e) Colocación de juegos, incluyendo juegos de bajo impacto para niños y niñas con capacidades diferentes;
f) Construcción de pista de salud o playón deportivo.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01582568-0 (PC)